

Configuración de acceso a la Historia Clínica Electrónica

Depto. Organización, Diseño, Capacitación y Difusión.

23/08/2019

Introducción	2
Objetivo	2
Referencia	2
Requerimientos	2
Solicitud de Usuario ID (gub.uy)	2
Validación de su Usuario ID (gub.uy)	3
Configuración de acceso a su HCE.....	4
Pasos para realizar el trámite en línea:	5
Pasos para realizar el trámite Presencial:	10

Introducción

El principal cometido de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) es promover y mejorar la continuidad del proceso asistencial de los usuarios del sistema de salud uruguayo, mediante un mecanismo que permite unificar y hacer disponible toda la información clínica del usuario de Salud ante un evento asistencial.

A través de la HCEN, la información clínica del ciudadano estará disponible y accesible para el equipo de la Salud de forma oportuna, segura y en línea, independientemente del lugar geográfico y del prestador de Salud donde se presente el usuario.

Objetivo

El objetivo del siguiente manual es informar a todos los usuarios de la D.N.S.FF.AA. que podrán cambiar la configuración de Accesos a su Historia Clínica Electrónica Nacional en cualquier momento a través de la creación de un **usuario ID con validación de identidad o cédula de identidad electrónica con el lector correspondiente**

Referencia

El siguiente manual está dirigido a todos los usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

Requerimientos

- Documento de identidad vigente.
- Usuario ID con validación de identidad o cédula de identidad electrónica con el lector correspondiente.

Solicitud de Usuario ID (gub.uy)

- Ingresar a la página web: www.gub.uy
- Para solicitar su usuario haga clic en **Regístrate** como se ve en la siguiente pantalla:



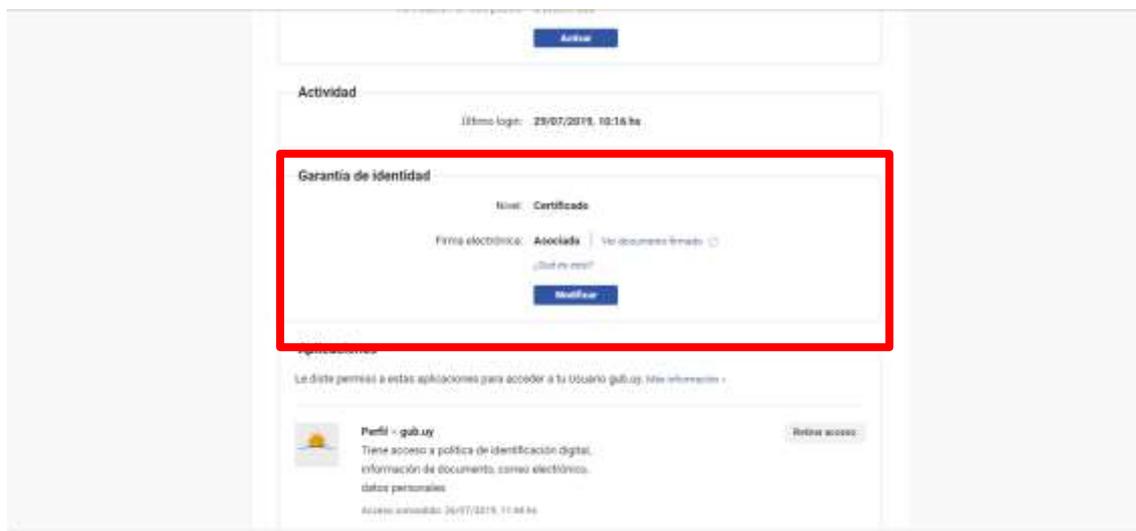
- Complete sus datos personales. Al correo electrónico le deberá llegar un mail confirmando la vinculación exitosa del perfil-gub.uy con el usuario gub.uy.

Validación de su Usuario ID (gub.uy)

- Si cuenta con Cédula de Identidad electrónica (PIN) y lector de tarjetas inteligentes puede firmar el documento de Habilitación de usuario para Usuario gub.uy electrónicamente.



Desde la página de Usuario gub.uy en **Administra tu usuario gub.uy**, en la sección **Garantía de identidad**, apretando el botón **Asociar**. De este modo se validará que su certificado de firma se correlacione con el documento de identidad ingresado al registrarse.



- En caso de que no cuente con Cédula de Identidad Electrónica debe dirigirse a un [Punto de Atención a la Ciudadanía](#), con el documento de [Habilitación de usuario para Usuario gub.uy](#) impreso y su documento de identidad para que un Agente de Registro verifique su identidad. (* ver Pasos para realizar el trámite Presencial)

Configuración de acceso a su HCE

Requisitos:

- Contar con usuario ID Uruguay con validación de identidad o cédula de identidad electrónica con el lector correspondiente (explicado en el paso anterior de validación).

Pasos para realizar el trámite en línea:

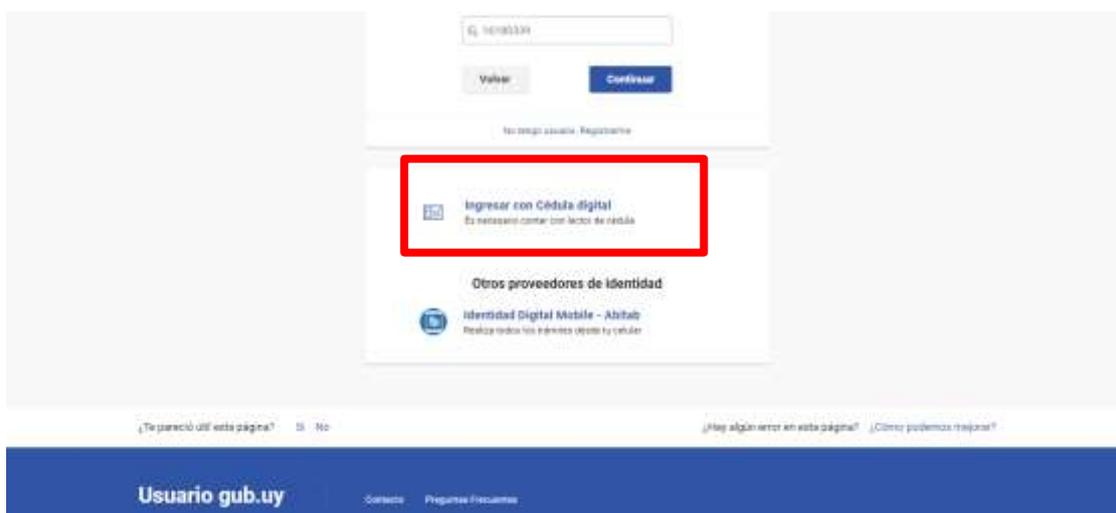
1. Ingrese a www.gub.uy
2. Acceda con su usuario de ID Uruguay o cédula de identidad electrónica al sitio Mi Perfil.

¿Cómo hacerlo?

1. Haga clic en ingresá



2. Seleccione la opción de **ingresar con cédula digital**



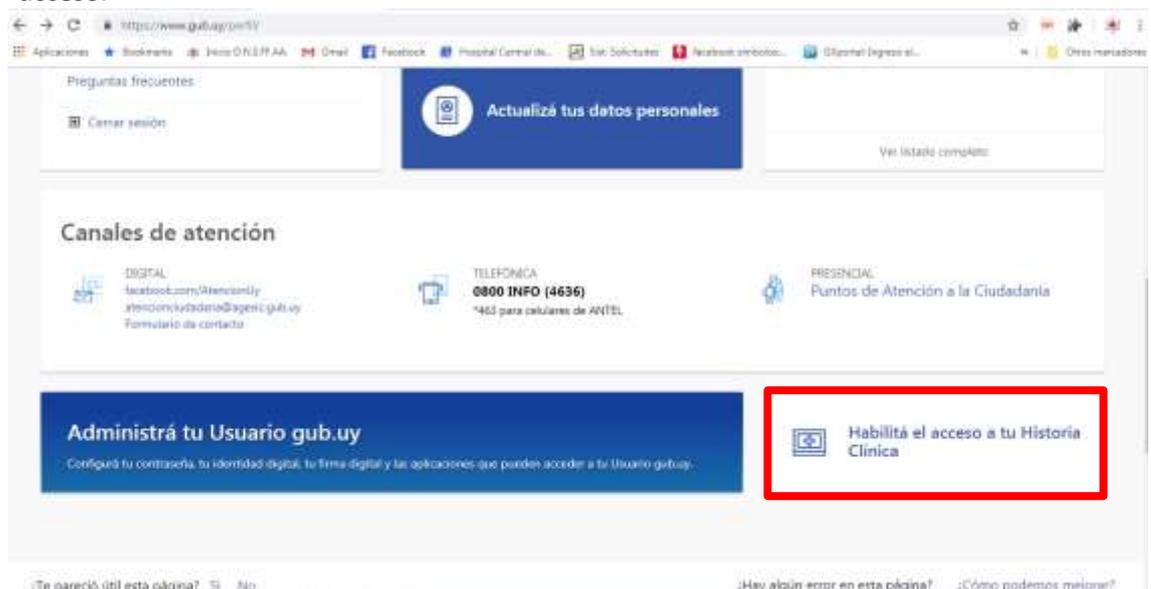
3. Ingrese su cédula de identidad electrónica en el lector.
4. Ingrese el PIN de su cédula de identidad.



5. Una vez autenticado vuelva al inicio de la página gub.uy
6. Haga clic en **Ingresá a Perfil gub.uy** como se muestra en la siguiente imagen.



7. Haga clic en **Habilitá el acceso a tu Historia Clínica - Cambiar Configuración de acceso.**



- Tenga en cuenta si le sale el siguiente cartel, como se ve en la siguiente imagen, es que no dispone de los permisos para cambiar la configuración. Para continuar con la misma deberá **validar su perfil**. (Ver validación de usuario ID).



8. Si Usted ingresa con la **cédula digital** visualizará la siguiente pantalla:



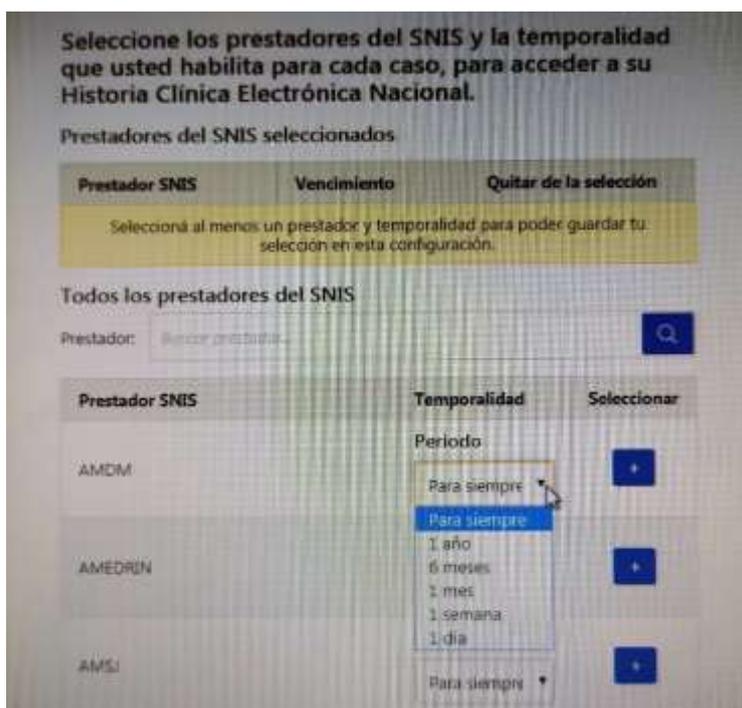
9. Pulse el botón correspondiente a la configuración de accesos que quiere establecer, según las opciones:



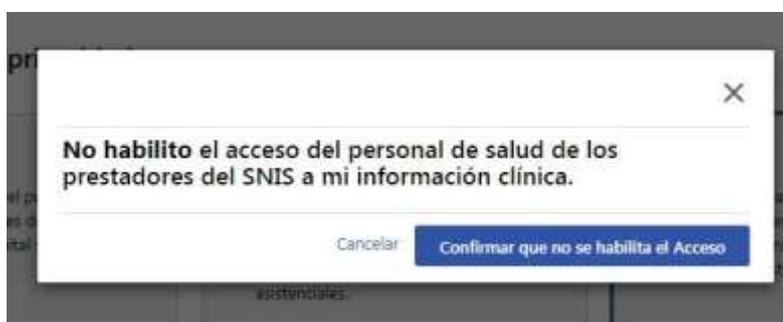
- **Sí habilito:** Esta es la opción que tendrá seleccionada de forma predeterminada. Con esta acción se **habilita el acceso** a todos los prestadores de salud.
- **Sí parcialmente habilito:** Se realiza una configuración personalizada:

Visualizará la lista de prestadores de salud (SNIS) ordenados alfabéticamente.

Podrá seleccionar la temporalidad (tiempo determinado que Usted habilita al prestador a ver su historia clínica: para siempre-1 año-6 meses-1 mes-1 semana-1 día)



- **No habilito:** En este caso **no se da acceso** a ningún prestador de salud. Visualizando la siguiente pantalla: haga clic en *confirmar que no se habilita el Acceso*.



10. Podrá también visualizar el historia de accesos a su Historia Clínica Electrónica

Mi Historia Clínica Digital

Accesos Salud.uy

El objetivo principal de la Historia Clínica Digital es asegurar la continuidad asistencial del usuario en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Implica que tu información clínica esté disponible para el equipo de salud que te asista en cualquier parte del país y en cualquier prestador de servicios de salud. Para esto HCEN habilita el acceso del personal de salud a tus registros clínicos digitales en las siguientes situaciones según la normativa nacional vigente:

- durante una consulta clínica o evento asistencial del usuario.
- ante una situación de emergencia o urgencia sanitaria del usuario.

Actualmente, **estás habilitando el acceso** del personal de salud de los prestadores del SNIS a tu información en los casos habilitados por la normativa vigente. Podés modificar esta configuración en cualquier momento.

Accedé a la configuración y elegí una opción:

¡Atención!

- Todos los prestadores de servicios de salud en el SNIS pueden tener acceso a tu información clínica a través de la plataforma de la HCEN.
- El acceso del personal de salud a tus registros clínicos es solo con fines asistenciales.
- Tu historia clínica digital no está disponible para el acceso de profesionales de la salud en el libre ejercicio de su profesión (por ejemplo: clínicas particulares).
- Todo profesional de la salud está amparado por la ley y puede negarse a darte asistencia en el caso que no le permitas el acceso a tu información clínica.

[Ver el historial de Accesos a mi HCEN](#)

11. En la misma le aparecerá la fecha, la hora, el prestador de salud que ingresó y unas observaciones.

Historial de Accesos a mi Historia Clínica Electrónica Nacional

Fecha	Hora	Prestador SNIS	Observaciones
No hay resultados.			

← Anterior **Página 1** Siguiente →

Pasos para realizar el trámite Presencial:

Presentarse en los [Puntos de Atención a la Ciudadanía habilitados.](#)

- **Tomás Gomensoro (Artigas)**
Organismo: Centro MEC
Dirección: 25 de Agosto esq. Lavalleja.
Teléfono: 4777-3470
Horario: Lunes a viernes de 12 a 18 horas.
- 12. Sequeira (Artigas)**
Organismo: Centro MEC
Dirección: Ruta 4 km 124, junto a cabina de ANTEL.
Teléfono: 4770 6171
Horario: Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs.
- **Colonia Nicolich (Canelones)**
Organismo: Intendencia
Dirección: Ruta 101 y 102
Teléfono: 2682 9626
Horario: 10:30 a 17:00 horas
Horario de verano: 08:30 a 15:30 horas
- 13. Sauce (Canelones)**
Organismo: Correo Uruguayo
Dirección: Montevideo 2166
Teléfono: 2294 0797
Horario: Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 horas
- 14. Peñarol (Montevideo)**
Organismo: Centro de Barrio
Dirección: Bvar. Aparicio Saravia y Avda. Sayago
Teléfono: 2359 0568
Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
- 15. Colón - Centro Cívico (Montevideo)**
Organismo: Municipio G
Dirección: Av. Garzón 2122 esq. Cno. Colman
Teléfono: 1950 8368
Horario: Lunes a Viernes 10:15 a 15:45 horas
- 16. Tambores (Paysandú)**
Organismo: Centro de Atención Ciudadana Tambores
Dirección: 18 de Julio s/n entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz
Teléfono: 4630 8729 Horario: 9:00 a 14:30 horas
- 17. San Javier (Río Negro)**
Organismo: Centro de Atención Ciudadana San Javier
Dirección: 18 de Julio S/N y José P. Varela
Teléfono: 4569-2081
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00
- **Young (Río Negro)**
Organismo: Municipio
Dirección: 18 de julio y Salto (Casa Donato)
Teléfono: -Horario: 12:00 a 18:00 horas
Horario de verano: 08:00 a 14:00 horas

2. Completar y firmar el formulario junto al funcionario de Punto de Atención a la Ciudadanía.

Requisitos para realizar el trámite presencial:

- Documento de identidad vigente.
- En caso de no concurrir el titular deberá presentar documento de identidad vigente del representante, documento de identidad vigente del titular y la siguiente documentación acorde al caso:
- Menores sujetos a patria potestad o tutela, se debe presentar el testimonio de partida de nacimiento y/o resolución judicial.
- Mayores sujetos a curatela, se debe presentar la sentencia judicial correspondiente.

Fuente: www.gub.uy www.agesic.gub.uy